

DEPARTAMENTO DE , 6 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 60805000-0

La Cantidad de 311,887 TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PAGO DE IMP. UNICO PERSONAL ESCUELA DE C. SOMBRERO / FUNCIONARIAS DEL J. INF. 'PASTORCITOS' \$ 226.887 Y 10% RET.\$ 85.000.-, JUNIO 2016 (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA.....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (EDUCACION) 311,887

214-11-00-000-000-000 RETENCIONES TRIBUTARIAS 311,887

Totales

311,887

311,887



Signature of CRISTINA VARGAS VIVAR, SECRETARÍA MUNICIPAL



Signature of CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES, ALCALDE (S)



Signature of GABRIEL EDUARDO DE LA GUARDA, UNIDAD DE CONTROL



Signature of CHRISTIAN SANTANA BARRIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE



Signature of the Treasurer